



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN,

27 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N°

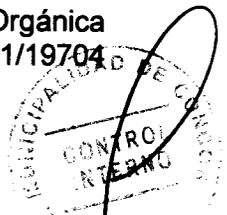
1303

VISTOS:

- 1.- Convenio de Pago S/N° de fecha 16 de mayo del 2019 con detalle de deuda para convenio.
- 2.- Ord. N°75 del 17 de abril del 2019 de Secretario Municipal con acuerdo de Concejo N°102.
- 3.- Ord. N°203 de fecha 15 de abril del 2019 de DAF a Sr. Alcalde Municipalidad de Concón, solicitando pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal para celebrar Convenio de Pago con Tad SpA por ejercer actividad comercial no regularizada, según lo solicitado en Ingreso de Oficina de Partes N°1311 del 04 de abril del 2019.
- 4.- Carta Poder Notarial de fecha 05 de diciembre del 2018.
- 5.- Decreto Alcaldicio 2819 de fecha 03/12/2018 que establece requisito para celebrar convenio de pago.
- 6.- Manual de Procedimiento interno para Otorgamiento de Patentes Municipales y su Coordinación con Tesorería y Contabilidad en el traspaso de Información y Control de Deudas, en el punto "Convenios de Pago, Suscripción, Exigibilidad y Percepción de sus cuotas "en el numeral 3 "situación financiera precaria". -
- 7.- Facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, celebrar el Convenio de Pago S/N° año 2019, por ejercer actividad comercial no regularizada y con Patente Comercial Provisoria, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y TAD SPA, RUT N°:76.412.470-7, representada por Gisela Pérez Flores, C.I.N°10.395.601-3, domiciliado en **CALLE LOTE INDUSTRIAL GULMUE, LOTE 23**, Concón, de esta comuna, correspondiente desde el 1er.semestre del año 2017 hasta el 2° semestre del año 2018 y del 1er. semestre del año 2019 respectivamente.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- DISTRIBUCIÓN:**
- ❖ Interesado
 - ❖ Depto. Adm. y Finanzas
 - ❖ Secretaría Municipal.
 - ❖ Departamento de Rentas (2)
 - ❖ Departamento Jurídico

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado ✓	Observado	Revisado